

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 317 Viernes 4 de diciembre de 2020 Sec. IV. Pág. 60044

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45374 *CARLET*

Doña María Josefa Sospedra Martí, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción n.º 3 de Carlet, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000722/2018, habiéndose dictado en fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinte por la Ilma. Sra. Magistrada Auto de declaración de concurso Voluntario, con las particularidades del concurso Consecutivo y que se tramita conforme a las normas del concurso abreviado de acreedores de Tania Esperanza Rubio Molina, con DNI nº 52683929Z y Tomas Palomares López, con DNI n.º 44506044D, con domicilio ambos en Calle Alfons el Benigne, 4, Silla (Valencia).

Que se ha acordado la suspensión en el ejercicio de las funciones de disposición y administración de los concursado, que quedarán sustituídos por la Administración concursal designada.

Se ha nombrado administradora concursal a D.ª Isabel Pérez Muñoz, ICAV 14945, con DNI n.º 33566438P, con domicilio en Calle SORNI, n.º 18- 1, Valencia, con teléfono nº 963846000 y correo electrónico isabelperez@ssaval.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador

Carlet, 19 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, María Josefa Sospedra Martí.

ID: A200060897-1